



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Doaación FAIQ - EX-2023-00863904- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La donación del equipamiento efectuada por la Fundación de Ayuda a Investigación de las Ciencias Químicas (FAIQ), con el objetivo de fortalecer el desarrollo de actividades de enseñanza e investigación en nuestra Institución según IF-2023-00921339-UNC-ME#FCQ y el IF-2023-0092133907-UNC-ME#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que según la nueva interpretación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC de la Res. H.C.S. 243/01, comunicada vial mail el día 21 de febrero de 2019, es facultad del Decano aceptar donaciones de bienes muebles no registrables que se efectúen con destino a las facultades, sin tener en cuenta monto máximo alguno.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Aceptar la donación efectuada por la Fundación de Ayuda a Investigación de las Ciencias Químicas (FAIQ), que consiste en:

- 6 un. NOTEBOOK DELL INSPIRON RYZEN 5 5500U 8 GB SSD 256 15,6" FHD x \$499.950,00 c/u.

ARTICULO 2do.: Enviar nota de agradecimiento a la Fundación de Ayuda a Investigación de las Ciencias Químicas (FAIQ).

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

